

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2511647

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.591 EXENTA, DEL 14 DE AGOSTO DE 2018

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.354, de 24 de junio de 2024, del Director Nacional de Aduanas, se modificó la resolución exenta N° 3.591, de 14 de agosto de 2018, del mismo origen, sustituyéndose el numeral II, relativo a la fecha a partir de la cual se derogan las instrucciones que permiten la tramitación de una Declaración Almacén Particular de Importación para rotulación de calzado, en la forma que se indica.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 24 de junio de 2024.- Gabriela Landeros Herrera, Directora Nacional de Aduanas (S).